

REGLAMENTO DE INTERNACIONES

Horario de visitas

En piso: de 10.00hs a 12.00hs. y de 16.00hs. a 20.30hs.
En UCO/UTI : de 13.00hs. a 13.30hs. y de 19.00hs. a 19.30hs.

Después del horario establecido, no se permite el ingreso de visitas.
Cuando el médico lo indique y sea justificado, el acompañante nocturno deberá ser mayor de edad y del mismo sexo que el paciente.

No se permite el ingreso de alimentos o bebidas, debido a la responsabilidad de la dieta que asume la Institución.

No se permite la visita de niños menores de 12 años.

El paciente o la familia es responsable del retiro al alta, de los estudios que se hayan traído al ingresar.

Se recomienda no tener valores en las habitaciones ya que la Clínica De La Esperanza NO se responsabiliza por la desaparición de dinero, alhajas u otros objetos. Tampoco tramitará denuncias, investigaciones o cualquier otro tipo de gestiones relacionadas con la pérdida extravió o daño de dichos valores.

Solicitamos a los pacientes, familiares, visitas, el cumplimiento de sus normas a fin de poder brindar un mejor servicio.

LA DIRECCION

Clínica De La Esperanza
Tres Arroyos 2060(1416) C.A.B.A.
Teléfonos: 4581-3333/1060/1156/1600